

C.C. Diputados Integrantes de la Mesa Directiva

Presentes.

Diputado Rashid Trejo Martínez, en representación de mis compañeros integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como los numerales 47 fracción I, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar una proposición con punto de acuerdo con la finalidad de exhortar a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche, Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que previo análisis, estudio y presupuestación, se proceda la construcción de pasos a desnivel, o la infraestructura urbana necesaria, para aligerar el tráfico de la carretera federal Carmen- Puerto Real en la entrada a la Ciudad, dado el congestionamiento vehicular grave que se presenta, con base a la siguiente:

Exposición de Motivos.

1.-La congestión de tránsito ha ido en aumento en gran parte del mundo, desarrollado o no, y todo indica que seguirá agravándose, constituyendo un peligro cierto que se cierne sobre la calidad de vida urbana. Su principal manifestación es la progresiva reducción de las velocidades de circulación, que se traduce en incrementos de tiempos de viaje, de consumo de combustibles, de otros costos de operación y de contaminación atmosférica, con respecto a un flujo vehicular libre de barreras.

Los efectos perjudiciales de la congestión recaen directamente sobre los vehículos que circulan. Pero además de los automovilistas, sufren su efecto los pasajeros del transporte colectivo, generalmente personas de ingresos menores, que no sólo se ven atrasados en sus desplazamientos, sino que a causa de la congestión ven incrementados los valores de las tarifas que pagan.

Además, reciben perjuicios todos los habitantes de las urbes, en términos de deterioro de su calidad de vida en aspectos tales como mayor contaminación acústica y atmosférica, impacto negativo

sobre la salud y sostenibilidad de las ciudades a largo plazo, todo lo cual hace necesario mantener la congestión bajo control.

2.- Desgraciadamente el problema de congestión vial se presenta como un problema grave en Carmen Campeche, ya que la ciudad presenta un crecimiento importante derivado de la operación de empresas dedicadas al ramo petrolero y personas que han venido a Campeche a trabajar y vivir a la isla, ya que es el segundo Municipio con mayor población de nuestro estado con 248,303 (doscientos cuarenta y ocho mil trescientos tres) habitantes, aunado de que si bien existen dos vías para transitar de la península de Yucatán al centro del país, una que es por Escárcega, **la gran mayoría de compañías transportistas y turistas prefieren pasar por Carmen**, siendo el caso que por la carretera federal Carmen puerto real en la entrada a la isla **hay varios accesos de fraccionamientos y colonias en Carmen**, donde los automovilistas que pretenden incorporarse a dicha vía federal, pero por falta de infraestructura urbana se la rifan atravesándose con el riesgo de accidentes, mismos que ya se han suscitado, lo cual ocasiona el congestionamiento vial en horas pico, como en la entrada a sus trabajos y escuelas de las personas que habitan en esas demarcaciones, lo cual no solo perjudica al

habitante de Carmen, sino a las personas que transitan de otros estados que por trabajo o turismo visitan o atraviesan la isla.

3.- Por lo anterior la propuesta que traigo hoy a esta soberanía es exhortar a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche, Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que previo análisis, estudio y presupuestación, se proceda la construcción de pasos a desnivel, o la infraestructura urbana necesaria, para aligerar la vía de comunicación referida, y los habitantes de Carmen, y personas que transitan por la isla puedan gozar de vías de comunicación seguras y más transitables.

Por lo expuesto, a ustedes compañeros diputados, conforme a lo estipulado en los artículos 46 fracción II y 47 de la Constitución Política del Estado de Campeche, artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; pongo a su consideración el siguiente proyecto de:

Proposición con punto de Acuerdo:

PRIMERO. El Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte del Gobierno Federal, Secretaria de Desarrollo Urbano, Obras Públicas e infraestructura del Gobierno del Estado de Campeche, Ayuntamiento del Municipio de Carmen, para que previo análisis, estudio y presupuestación, se proceda la construcción de pasos a desnivel, o la infraestructura urbana necesaria, para aligerar el acceso a Ciudad del Carmen por la carretera Puerto Real -Carmen y dotar a los habitantes de Carmen, y personas que transitan por la isla puedan gozar de vías de comunicación seguras y más transitables.

SEGUNDO: El presente decreto entrara en vigor a su publicación en el periódico oficial del Estado de Campeche.

Atentamente.

San Fco de Campeche, Campeche a 18 de Marzo de 2020.

Dip. Rashid Trejo Martínez
En representación del Grupo Parlamentario de Morena.